

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 484**  
**Programa de Magister en Educación Física**  
**Universidad de Concepción**

Con fecha 17 de agosto de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Educación Física de la Universidad de Concepción.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 124 de Agencia Qualitas que acredita el programa por un período de cinco años, que expiraron el 21 de junio de 2016; el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister en Educación Física de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la septuagésima cuarta sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

2. Que el programa de Magister en Educación Física de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que con fecha 09 de mayo de 2016, la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister en Educación Física, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 01 de junio de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister en Educación Física de la Universidad de Concepción, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 10 de junio de 2016 el comité de pares visitó el programa de Magister en Educación Física de la Universidad de Concepción.
7. Que con fecha 29 de junio de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

9. Que por carta de 13 de julio de 2016, el programa de Magister en Educación Física comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°74 de fecha 17 de agosto de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Educación Física de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

**a) Definición Conceptual:**

- El Magister en Educación Física, de la Universidad de Concepción, tiene un carácter profesional y su objetivo principal es *“formar capital humano con conocimientos avanzados en el campo específico de la Educación Física, como también desarrollar una capacidad permanente del individuo para generar nuevas estrategias y propuestas que permitan su vinculación con los distintos problemas que tienen relación con la Actividad Física y Salud, y Educación Física Escolar”*.

**b) Contexto Institucional:**

- La Universidad de Concepción cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad eficaces y exhibe un adecuado desempeño en investigación, que le permite sustentar y garantizar el desarrollo de sus programas de postgrado.

- La Dirección de Postgrado, de la cual dependen todos los programas de magister de la institución, cuenta con normativas que regulan la actividad en este nivel de formación. Asimismo, le corresponde velar por la pertinencia de sus programas de magister y su coherencia con la misión de la universidad e implementa mecanismos de control, seguimiento y evaluación eficaces de la gestión administrativa y académica de sus programas de postgrado.
- El programa cuenta con un sistema de dirección y gestión con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas. Los académicos que desempeñan funciones directivas cuentan con calificaciones y experiencia adecuadas para ejercer su rol. Por otra parte, el programa cuenta con mecanismos que permiten la participación plena del cuerpo académico, y con normativas que regulan la resolución de potenciales conflictos académicos y disciplinarios que pudieran presentarse.
- La unidad tiene mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos, que facilitan la coordinación de los docentes del programa.

**c) Características y Resultados del Programa:**

- Los objetivos y perfil de egreso declarados por el programa son claros y consistentes con su carácter profesional. Por su parte, el perfil de egreso da cuenta de los conocimientos y habilidades que se espera lograr en los graduados. Se observa un avance respecto del proceso anterior en este aspecto.
- El programa cuenta con mecanismos formales de revisión periódica, evaluación y actualización del perfil de egreso, la cual se realiza de manera efectiva al término de cada cohorte. Para ello, la unidad ha definido un mecanismo de seguimiento y evaluación del

logro del perfil de egreso, que consta de tres etapas, el cual se aplica de manera sistemática y es conocido por los académicos del programa.

- El magister cuenta con una definición clara de sus líneas de trabajo, a saber: Actividad Física y Salud, y Actividad Física Escolar; las cuales son consistentes con los objetivos y perfil de egreso definidos. El trabajo de graduación realizado por los estudiantes está debidamente articulado con dichas líneas y la unidad garantiza su continuidad en el tiempo.
- Los requisitos de admisión y el proceso de selección están claramente establecidos por el programa. Esta información es conocida en todas sus etapas, asegurando un proceso transparente, selectivo y objetivo, con instrumentos de evaluación claramente definidos y ponderados.
- La estructura curricular y el plan de estudios del Magister en Educación Física son consistentes con los objetivos y perfil de egreso definidos. El programa tiene una duración formal de 3 semestres y ofrece 7 asignaturas obligatorias y 3 asignaturas de especialización relacionadas con las dos líneas de trabajo que ofrece. El programa no cuenta con asignaturas optativas propias, sin embargo, los estudiantes podrían cursarlas en otros programas de la institución si lo quisieran.
- El plan de estudios contiene asignaturas cuyos contenidos son muy básicos para el nivel de magister, como “Investigación Metodológica de Educación Física” y “Uso de Tecnologías de Información en Educación”. La unidad debiera revisar los contenidos de estos cursos y evaluar su pertinencia para un nivel de magister.
- Como parte del proceso de graduación, los estudiantes deben elaborar un proyecto en la disciplina, el cual finaliza con la aplicación de una prueba piloto. Se estima que la unidad debiera revisar este aspecto e intencionar que los estudiantes tengan la posibilidad de

realizar una intervención completa como parte de su actividad de titulación y evaluar el impacto de su proyecto más allá de la aplicación de una prueba piloto, que se constituya en un aporte al campo profesional de la educación física.

- Por otra parte, se observan avances respecto del proceso de acreditación anterior, en cuanto a la cantidad de profesores disponibles para guiar la actividad de graduación.
- Las normas de graduación están claramente establecidas y son conocidas por la comunidad académica que participa del programa. Lo mismo aplica para los mecanismos asociados a la actividad de graduación.
- A nivel institucional, existe un sistema de seguimiento que permite contar con información confiable sobre los datos de progresión de los estudiantes. El magister cuenta con altas tasas de retención (sobre el 90%) y altas tasas de graduación oportuna (87% en promedio para las cohorte 2011 – 2014). Estos indicadores dan cuenta de la efectividad del programa para graduar a sus estudiantes, lo que constituye una fortaleza de la unidad.
- A pesar de la baja deserción, la unidad realiza un análisis de sus causas y cuenta con medidas efectivas para evitar que los estudiantes abandonen el programa.
- Un aspecto que se debe mejorar, es el seguimiento que se realiza de los graduados. La unidad cuenta con una base de datos que le permite identificar el lugar donde se desempeñan sus egresados. Sin embargo, no cuenta con una medición que le permita evidenciar el impacto de la formación recibida en el magister en su desarrollo profesional, una vez que se gradúan del programa. La unidad está consciente de que requiere fortalecer este aspecto y lo tiene contemplado en su plan de desarrollo.

**d) Cuerpo académico:**

- La mayoría de los docentes que componen el cuerpo académico del magister cuentan con grado de doctor y presentan una trayectoria destacable en la disciplina. La asignación horaria definida para que los académicos puedan atender las necesidades de docencia, proyectos de investigación y gestión administrativa, permite una adecuada gestión e implementación del programa. Asimismo, la calidad profesional y académica de los profesores contribuye tanto para avanzar en el mejoramiento continuo de la formación de los estudiantes, como en el desarrollo disciplinar y de especialización.
- La unidad distingue claramente a los profesores que componen el núcleo del magister, a los profesores colaboradores y a los profesores visitantes. Del mismo modo, diferencia con claridad el grupo de profesores vinculados a la actividad profesional.
- Destaca la productividad del cuerpo académico, observándose adjudicación permanente de proyectos de investigación con diversos fondos de financiamiento, así como publicaciones en revistas y libros, y prestación de servicios verificables durante los últimos 5 años.
- A nivel institucional, se cuenta con una normativa clara, formalizada y adecuadamente difundida respecto de los criterios y procedimientos para la incorporación de académicos al núcleo o cuerpo de profesores colaboradores. Así como también están claramente establecidos los criterios para conformar el cuerpo de directores de la actividad de graduación y los mecanismos de renovación de la planta académica.
- El procedimiento de evaluación del desempeño de los profesores también está normado a nivel institucional, el cual funciona de manera efectiva. Por otra parte, el programa cuenta con normativa clara respecto de la dedicación de sus profesores, vinculación con

la institución y modalidades de incorporación de profesores externos provenientes del medio laboral, lo que es consistente con el carácter profesional del magister.

**e) Recursos de Apoyo:**

- El programa cuenta con la infraestructura necesaria para llevar a cabo todas las actividades contempladas en el plan de estudios. Destaca el sistema de bibliotecas disponibles para académicos y estudiantes, el cual provee de recursos bibliográficos actualizados, revistas de corriente principal, bases de datos electrónicas, entre otros. También destacan las instalaciones propias del Departamento de Educación Física, como el Laboratorio de Evaluación Física, que permite realizar distintos estudios del rendimiento humano con fines deportivos o de salud.
- Un aspecto a mejorar, es la actualización de software en las áreas de actividad física y salud y motricidad humana. La unidad es consciente de este aspecto y lo tiene contemplado en su plan de desarrollo.
- A nivel institucional existe un sistema de becas y apoyo a los estudiantes, el cual es efectivo en el apoyo que entrega a algunos estudiantes de programa.
- La Universidad de Concepción cuenta con políticas y mecanismos de vinculación con el medio, a las cuales el magister adscribe. El programa a su vez, cuenta con convenios de cooperación y mantiene vínculos de colaboración científica tanto a nivel nacional como internacional, a través del intercambio académico y la participación de estudiantes en eventos de la disciplina, lo que se valora positivamente. Dado el carácter profesional de este magister, se esperaría que la unidad también genere convenios con organismos asociados al ámbito laboral y profesional.

**f) Capacidad de Autorregulación:**

- En relación a la integridad del programa, se observa que se cumplen satisfactoriamente varias condiciones, como por ejemplo, cautelar que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados en el programa y el total de recursos disponibles; proporcionar a los estudiantes los servicios ofrecidos y respetar las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron; organizar y conducir los procesos de toma de decisiones de acuerdo a los reglamentos establecidos, entre otros.
- Por otra parte, la difusión que realiza el magister es clara y expresa fielmente la realidad de la universidad y del programa.
- El programa cuenta con un plan de desarrollo formalmente bien elaborado. El cual es realista y verificable para cada una de las acciones que se han contemplado, ajustado en el tiempo y a los recursos del magister.
- El programa cuenta con mecanismos sistemáticos de mejoramiento continuo, los cuales se aplican de manera efectiva y se orientan al mejoramiento de la formación impartida. Asimismo, cuenta con mecanismos sistemáticos que le permiten utilizar los diagnósticos realizados para definir e implementar acciones de mejoramiento, así como también utiliza antecedentes de procesos de acreditación previos, para actualizar, perfeccionar programas de estudios e impulsar actividades de mejoramiento, las que se reflejan en los avances que ha tenido el magister desde el proceso de acreditación anterior.
- En concordancia con lo anterior, el programa logra identificar claramente sus fortalezas y debilidades y presenta un plan de trabajo adecuado para resolver estas últimas, dando cuenta de su efectiva capacidad de autorregulación.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Educación Física de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Educación Física de la Universidad de Concepción, impartido en la ciudad de Concepción, en jornada diurna y modalidad presencial.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de seis años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 17 de agosto de 2016 hasta el 17 de agosto de 2022**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Educación Física de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Educación, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**



**Manuel Villalón Bravo**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN**  
**QUALITAS**